



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 56

Res. 116

Exp. 3/13411/2016

Montevideo, 14 DIC. 2016

Visto: La nota presentada por la Prof. PONCE DE LEON PEYRU, Lucia, a efecto de renunciar a la confirmación dispuesta por el CES, para desempeñarse en PEP-AP, en el año docente 2017, por motivos personales.

CONSIDERANDO: I) Que la Prof. Ponce De Leon Peyru, Lucia, C.I. 3 078 062-6, fue confirmada en ACTA 51 RESOLUCIÓN 33/16;

II) que la docente manifiesta voluntad de optar por horas en el Dpto de Canelones con efecto 2017, por lo que peticona que la carga horaria de 30 horas le sea liberada a todo efecto.

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Dejar sin efecto la confirmación en el cargo de Referente radicado en Programas de Exploración Pedagógica; Áreas Pedagógicas, para el año docente 2017, de la Prof. Prof. PONCE DE LEON PEYRU, Lucia, C.I. 3 078 062-6.

Publíquese en web institucional.

Comuníquese a Jefatura de Departamento Docente, a Inspección Gral Docente, a la Coordinadora MASTRANGELO PONTIGLIANO, Eisa y por su intermedio, notifíquese (firma y fecha) a la interesada.

Únase al expediente 3/10729/16, por ser del mismo tenor.

Siga a DIVISIÓN HACIENDA a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CUNHA RAU

CES-DGSE

Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Intsp. Prof. Javier Larrauri
Cecilia

RT. 14-12-2016 -página 1